



S. Bertrán

S. Botey

Juan Bertrán

S. Sanchez

3 de Agosto de 1972

ASISTENTES

Alcalde - Presidente

D. Francisco Lobet Arnán

Tenientes de Alcalde

D. Pedro Diuñarió Pou

D. Jaime Angelet Jordi

D. Juan Bertrán Viñola

Secretario

D. Jaime Sanchez Isaac

Interventor

D. Pedro Casanovas Luncosa

En la casa consistorial de Granollers, siendo las veintidós horas del día 3 de Agosto de 1972, se ha reunido la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento en sesión ordinaria de primera convocatoria bajo la presidencia del Il. Sr. Alcalde D. Francisco Lobet Arnán, y con la asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde D. Pedro Diuñarió Pou, D. Jaime Angelet Jordi y D. Juan Bertrán Viñola, actuando de Secretario el titular de la Corporación D. Jaime Sanchez Isaac. Asiste el Sr. Interventor de Fondos, D. Pedro Casanovas Luncosa.

El Sr. Presidente da probada y legal excusa de asistencia del Sr. Excmo. de Alcalde D. Silvestre Botey Gómez, que no ha podido asistir por causas justificadas.

El Sr. Presidente declara abierta la sesión bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º.- Aprobación minuta del acta sesión anterior
- 2º.- Despacho Oficial

MOCION DE ALCALDIA

3º.- Propuesta de reconocimiento pervicios interinos prestados por los Agentes de la Policía Municipal: D. Francisco Campaña Olivan y D. Victor Vega Gonzalez.



SERVICIOS DELEGADOS DE URBANIZACIÓN Y OBRAS

4.º.- Expedientes de Obras.- Constructora Social Urbana:  
Reforma de planta baja y adición sótano en Prol. San José  
Calasanz.- Ramón Costa Viladara.- Construir piso en par-  
te posterior c/. Baraça n.º 151.

5.º.- Informe.- A petición de la Delegación Provincial  
del Ministerio de Industria

6.º.- Instalación Industrial.- D. Ramón García He-  
rreías.- Instalar un taller de pintado de coches en la  
c/. Jorge Camp, o/n.

SERVICIOS DELEGADOS DE HACIENDA

7.º.- Propuesta Bajas Arbitrios Diversos.

8.º.- Reintegro Gastos personal Mercat San Carles, (Mes  
de Julio).

9.º.- Expedientes Plus-Valía.

10.º.- Facturas

SERVICIOS DELEGADOS DE CULTURA

11.º.- Propuesta sobre pintura del Colegio Victoria.

12.º.- Propuesta reparación carpintería Panulario c/. Corró.

13.º.- Propuesta creación provisional Aulas Escolares.

TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS

Aprobación del Acta de la Sesión anterior.- Dada lec-  
tura al Acta de la sesión anterior, fue aprobada por  
mayoría y sin enmienda alguna. El propio fun-  
cionario actuante recordó a los presentes la obligación  
que tienen de firmarla.

DESPACHO OFICIAL

Dióse cuenta de que la recaudación del merca-  
do, correspondiente al día de la fecha ha sido de  
46.139 ptas.- Asimismo se dió cuenta de que en el Bo-  
letín Oficial del Estado de 27 de Julio próximo pasa-  
do, se publican los Edictos de las subastas para con-  
tratar la ejecución de las obras de Urbanización de  
la calle Avenida de San Julián y Ramal, y del



Paseo de la Montaña.

Se acordó el enterado.

#### MOCION DE ALCALDIA

Reconocimiento de Servicios Contratados. - Seguidamente a propuesta del Departamento de Personal de Secretaría, es leída el siguiente informe: "El Oficial de Secretaría (Departamento de Personal) que suscribe, tiene el honor de informar acerca de las peticiones presentadas por los Agentes de la Policía Municipal de éste Ayuntamiento D. FRANCISCO CAMPANA OLIVAN y D. VICTOR VEGA GONZALEZ, que una vez examinados los expedientes personales resulta: Que D. Francisco Campaña Olivan empezó a prestar servicios en este Ayuntamiento en calidad de Agente de la Policía Municipal desde el día 1 de marzo de 1.966 hasta el 30 de Noviembre del mismo año, fecha que solicitó una excedencia, y en 1º de Noviembre de 1.968 volvió a ingresar hasta el día 26 de Abril del actual 1.972, en que tuvieron lugar los exámenes y pasó a formar parte de la plantilla de la Guardia Urbana, con un total de servicios prestados con carácter de servicios contratados en 4 años y tres meses. - Que D. Víctor Vega González ingresó en este Ayuntamiento en calidad de servicios contratados el día 1 de Mayo de 1.968 hasta el 26 de abril del corriente, en que obtuvo la plaza en propiedad mediante concurso, teniendo un total de servicios de 4 años. - y la Comisión Municipal Permanente acordó aprobar el anterior informe y reconocer a D. Francisco Campaña Olivan el tiempo prestado con carácter de servicio contratados por un total de 4 años y tres meses y a D. Víctor Vega González un total de servicio de 4 años.

#### SERVICIOS DELEGADOS DE URBANIZACION Y OBRAS

Licencias de Obras. - Basado estudio de los expedientes tramitados por la Administración Municipal



se concedieron las siguientes licencias de obras, a los Dres. que se indican: CONSTRUCTORA SOCIAL URBANA para reformar planta baja y adicionar un sótano en la Prolongación de la c/. San Jordi de Calasans (arb. 1.872). - D. RAMON COSTA VILACLARA para construir un piso en c/. Barafa n.º 151 (arb. 810; con. 1.000). -

INFORME. - Seguidamente se dió lectura a un informe de los Servicios Técnicos de este Ayuntamiento, que transcrito literalmente dice lo siguiente: "Visto el escrito del Ilmo. Sr. Ingeniero Jefe de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria, con el cual adjunta un plano a escala 1/5.000, en el que figura el trazado de la nueva línea de conducción de energía eléctrica que ha solicitado "Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana" desde la E.T. de Rubí a la E.R. de la Roca, a 220 kv., el Ingeniero que suscribe INFORMA: se considera muy conveniente el establecimiento de la mencionada línea con objeto de que quede asegurada la regularidad en el suministro a la Zona de Granollers por parte de dicha Empresa. Observando el trazado de la misma en lo que afecta al término municipal, se comprueba que su recorrido es inadmisibile, por cuanto afecta a una zona comprendida entre los vértices V.26 y V.27, que en el Plan Parcial y en el General de la población figuran como "Residencial Intensivo", y a partir desde dicho vértice, V.26, discurre por otras zonas, principalmente de "Industria" o "Industria Jardín Especial". Atendiendo a que la Reclamación vigente de líneas de Alta Tensión prohíbe el paso de las mismas por áreas urbanas, y existiendo edificaciones afectadas y habiéndose concedido licencias de obras en emplazamientos que coinciden con el trazado propuesto, se estime procedente notificar estas



circunstancias al Ilmo. Sr. Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria, significándole que es posible seguramente hallar un sector de paso más hacia el sur del es cogido, y en el cual no se producirían dichos inconvenientes, para lo cual resultaría conveniente también establecer un contacto con los Servicios de Proyecto de "Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana" a los efectos de rectificación de dicho trazado. No obstante este Ayuntamiento con su superior criterio, resolverá lo que estime más procedente. - Granollers, a 24 de Julio de 1.972".

Y se acordó aprobar dicho Informe en su totalidad.

Instalación Industrial. - Dada cuenta del expediente que se instruye a instancia de Don Ramón García Herrerías solicitando licencia para instalar un taller de pintado de coches en la c/. Jorge Camp, s/n y CONSIDERANDO lo que dispone el apartado 3º art. 30, del Reglamento de 30 de Noviembre de 1.961 y lo establecido en las Ordenanzas Municipales sobre emplazamientos y distancia y coexistencia de actividades análogas. Vistos los informes técnicos unidos al expediente y el de la Comisión de Urbanización y Obras, se acordó informar en el sentido de considerar procedente la concesión de la licencia solicitada por Don Ramón García Herrerías.

#### SERVICIOS DELEGADOS DE HACIENDA

Propuesta bajo diversos arbitrios. - Se acordó aprobar un informe de Intervención de Fondos relativo a "Baja Recibo n.º 1.578 de 1.972 a cargo de Estebanell y Pahina, S.A., por los conceptos de tribunas y vado de importe 2.600 ptas, correspondiente a vado de edificio sito en c/. Rech, n.º 28. -"

"Solicitud Baja Padron Vados y Entrada Carruajes."  
Se acordó aprobar una propuesta de la Comisión Infer-

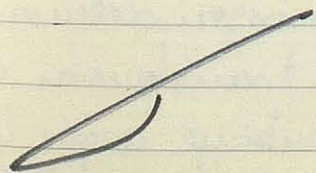


mativa de Hacienda, por unanimidad de todos los miembros presentes, y a todos los efectos legales, del siguiente tenor: "D. Rosendo Puig Garriga hizo efectivo en la Recaudación de Contribuciones el recibo n.º 564/42 concepto: Escaparates 1.280 pts.; Anuncios 138 pts.; Vados 1.500 y habiéndose comprobado que en el domicilio indicado no existe ningún vado, se propone Baja parcial y devolución de la cantidad satisfecha de 1.500 pts. por el indicado concepto."

"Solicitud Baja arbitrio desagües": - Se acordó aprobar una propuesta de la Comisión Informativa de Hacienda por unanimidad de todos los miembros presentes y a todos los efectos legales, del siguiente tenor: "Habiéndose comprobado la existencia de un error en el recibo n.º 1.080/42 a nombre de D. Eduardo Borruo Espi, concepto: desagües - tribunas por un importe de 1.500 pts. por no existir en el domicilio indicado desagüe alguno, procede sea Baja parcial la diferencia resultante de 900 pts. y correspondiente a desagües."

"Solicitud Baja arbitrio Vado": - Se acordó aprobar una propuesta de la Comisión Informativa de Hacienda por unanimidad de todos los miembros presentes y a todos los efectos legales, del siguiente tenor: "Habiéndose comprobado la existencia de un error en el recibo n.º 842/42 a nombre de D. Juan Bauleas Vilardell, concepto: tribunas-vado, por un importe de 2.600 pts.; por no existir en el domicilio indicado Vado alguno, proceda sea Baja parcial la diferencia resultante de 1000 pts. y corresponde a Vado."

"Baja recibo n.º 1.571/42 de Estebanell y Pahisa, de importe 5.507 pts.": - Se aprobó un informe de Intervención de Fondos proponiendo la baja indicada en el Epígrafe por falta de base impositiva, en cuanto el terreno gravado por los arbitrios de Solares





sin Edificar y sin Cercar, a que se refiere el recibo, fue  
por adquiridos por D. Luis Barbany Porta, quién demolió  
la edificación preexistente y acto seguido edificó nueva  
construcción.

Reintegro gastos personal Mercat Sant Carles.  
Se acordó aprobar el reintegro de los gastos de personal  
correspondientes al mes de Julio, de 43.435 ptas.  
de conformidad con la liquidación suscrita por el In-  
terventor de Fondos.

Expedientes Plus Valía. - Se aprobó una relación  
de tres expedientes de Plus Valía del siguiente detalle:

nº 121	D. L. Lorente	54.886'00 ptas
nº 122	D. J. Trads	21.892'00 "
nº 123	D. P. Portero	3.060'00 "

Facturas. - Se aprobó una relación de ocho fac-  
turas por atenciones municipales que se inicia con  
implidos de Depositionaria, 2.400 ptas. y finaliza por gastos  
alimentación depósitos detenidos, 2.862. - Total 39.879  
pesetas.

#### SERVICIOS DELEGADOS DE CULTURA, A.SOCIAL Y DEPORTES

Pintura Colegio Victoria. - Seguidamente, a pro-  
puesta de la Comisión Informativa de Cultura, Asisten-  
cia Social y Deportes, es leída la siguiente propuesta:  
"Durante las vacaciones veraniegas es la época más  
adecuada para realizar reparaciones en los edificios  
escolares ya que ello no produce ningún desorden  
para la vida escolar, además, al iniciar el nuevo  
curso los locales se hallan en condiciones adecuadas.  
El Colegio Victoria, actualmente, ofrece un aspecto  
anti-higiénico debido al continuo uso del local ya  
que algunas aulas se han utilizado durante varios  
años, para celebrar misa todos los domingos, además  
se han realizado algunas obras para transformar el  
comedor-escolar en aula y ello contribuye a que la



pintura de las paredes está en mal estado. Por todo ello esta Comisión de Cultura, Asistencia Social y Deportes, ha solicitado el correspondiente presupuesto y propone a la Comisión Municipal Permanente para que se concedan 78.612 ptas al Sr. Miguel Auzanas, pintor, para pintar el Colegio Victoria durante el próximo mes de agosto. No obstante la Comisión Municipal Permanente, con su superior criterio, acordará lo que crea más oportuno. - En Granollers, a 26 de Julio de 1.972. - El Presidente de la Comisión: Firmado: Juan Bertrán. - Y la Comisión Municipal Permanente, tras amplio intercambio de impresiones, acordó aprobar la anterior propuesta.

Reparación Carpintería Parvulario C/ Corró. - Seguidamente a propuesta de la Comisión Informativa de Cultura, Asistencia Social y Deportes, es leída la siguiente propuesta: "En sesiones pasadas se aprobó el presupuesto de pintura correspondiente al parvulario en la C/ Corró. La Sra. Font, Carmen, Maestra Nacional que regenta dicho parvulario ha solicitado que se reparen algunas puertas que se hallan en mal estado antes de pintar el local. Solicitado el correspondiente presupuesto para la reparación a carpintería Jabonit, resulta que asciende a 3.500 pesetas. Esta Comisión de Cultura, Asistencia Social y Deportes, propone a la Comisión Municipal Permanente, que se concedan 3.500 pesetas para el fin indicado, y que se encargue de realizar la restauración de las puertas el Sr. Jabonit. - No obstante la Comisión Municipal Permanente con su superior criterio, acordará lo que crea oportuno. - En Granollers, a veintinueve de Julio de 1.972. - El Presidente de la Comisión: Firmado: Juan Bertrán. - Y la Comisión Municipal Permanente, tras amplio intercambio de impresiones, acordó aprobar la anterior propuesta.





## Creación Provisional de Algunas Aulas Escolares.

Seguidamente a propuesta de la Comisión Informativa de Cultura, Asistencia Social y Deportes, es leída la siguiente propuesta: "El Sr. Inspector de Educación General Básica, ha expuesto la urgente necesidad de crear algunas aulas para el próximo curso escolar, ya que al aumentar la población aumenta proporcionalmente la falta de puestos escolares, además atendiendo a las disposiciones de la nueva Ley de Educación, los alumnos permanecen más años en los Centros de Educación General Básica por quedar englobada en ellos los primeros cursos de Bachillerato, lo que también contribuye a la falta de Escuelas. Realizado un estudio previo, resulta que con la creación de cuatro aulas se solucionarían provisionalmente el problema escolar, mientras no entran en funcionamiento los colegios que deben construirse próximamente y que están incluidos en el Plan de Urgencia. Por ello la Comisión de Cultura, Asistencia Social, estima que sería preciso disponer de algunos locales provisionalmente y propone a la Comisión Municipal Permanente lo siguiente: 1.º - Que se habiliten 4 clases en el local situado en el patio del antiguo Instituto de Enseñanza Media de la c/ Borras y Bages. No obstante la Comisión Municipal Permanente con su superior criterio, acordará lo que crea más oportuno. En la Ciudad de Granollers, a 29 de Julio de 1.972. El Presidente de la Comisión: Juan Bestián." y la Comisión Municipal Permanente, tras amplio intercambio de impresiones, acordó aprobar la anterior Propuesta

### TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS

El Ilte. Sr. Alcalde dió cuenta a la Comisión Permanente que el concejal Sr. Vilarrasa había sido honrado con su ingreso con categoría de Caballero en la

A  
D  
V  
D  
D  
D  
D



Orden al Mérito Agrícola, con motivo de la festividad del 18 de Julio, acordándose por unanimidad hacer constar en Acta la felicitación al Sr. Vilarrasa por tan merecida distinción.

Y no habiendo más asuntos a tratar se levantó la sesión siendo las veintidós horas de la que se extiende la presente Acta que firman conmigo todos los asistentes. **Certifico**

~~S. Lobet~~

S. Simarro

~~S. Angetet~~

S. Bertran

S. Sanchez

10 de Agosto de 1972

ASISTENTES

Alcalde-Presidente

D. Francisco Lobet Arnán

Tenientes de Alcalde

D. Pedro Simarro Pau

D. Jaime Angetet Bosch

D. Juan Bertran Viñola

Secretario

~~D. Jaime Sanchez Isaac~~

En la Casa Consistorial de Granollers, siendo las veintidos horas del día diez de Agosto de mil novecientos setenta y dos se ha reunido la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento en sesión ordinaria de primera convocatoria bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde D. Francisco Lobet Arnán y con la asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde Don Pedro Simarro Pau, Don Jaime Angetet Bosch y D. Juan Bertran Viñola, actuando de